

Mención

La educación como camino para impulsar la libertad en contextos de violencia e intolerancia

Daniel Tapia Quintana



Daniel Tapia Quintana nació en la ciudad de México en 1981. Maestro en Política Educativa por la Universidad de Harvard, es consultor en temas de políticas públicas, con especial interés en educación, desarrollo social, competitividad y rendición de cuentas. Ha trabajado en la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Puebla, en la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia, en el Consejo Nacional de Población y en la Comisión Federal de Competencia. Colaborador de diversos medios impresos, es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y forma parte del consejo editorial de la sección “Internacional” del periódico *Reforma*.

Introducción

Hoy en día una de las preocupaciones más alarmantes en México es el creciente grado de violencia e intolerancia que se vive en las ciudades y su entorno. De manera particular, dichos fenómenos afectan el desarrollo del ambiente escolar. De acuerdo con la “Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior”, elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los jóvenes dicen rechazar la violencia y la intolerancia; no obstante, son ellos los principales promotores de éstas. La encuesta revela que a más de la mitad de los estudiantes encuestados no les gustaría tener como compañero en la escuela a un enfermo de sida, a un homosexual o a alguien con capacidades diferentes. Asimismo, el 16.3% de los estudiantes encuestados declaró que la violencia forma parte de la naturaleza humana y otro 13% aceptó que los hombres le pegan a las mujeres por instinto. La encuesta señala que el 44.6% de los hombres y el 26.2% de las mujeres reconocieron haber abusado de sus compañeros; 39.3% de los hombres y el 18.5% de las mujeres han puesto apodosos ofensivos; el 36.5% de los hombres y 35.3% de las mujeres han rechazado trabajar con compañeros; y el 22.5% de los hombres y el 31.3% de las mujeres hablan mal de sus compañeros (SEP, 2008).

Por lo anterior, resulta relevante preguntarse: ¿qué tan libre es el ser humano en un contexto de violencia e intolerancia como el descrito

anteriormente? Este ensayo parte de la hipótesis de que, a mayor violencia e intolerancia en una sociedad, menor el grado de libertad que sostiene el individuo en ella. Además, se sugiere que una de las estrategias para enfrentar esta problemática debe estar basada en el fomento de elementos como la libertad y el reconocimiento a la diversidad y pluralidad, los cuales forman parte de valores cívicos y democráticos, en lugar de la restricción y control de las libertades de los alumnos como solución a la violencia y la intolerancia.

La primera parte del ensayo describe uno de los propósitos de la educación, que parte de la premisa de que todo estudiante deberá contar con la libertad de ejercer sus ideas en la escuela para desarrollar sus aptitudes y habilidades. En esta parte se exponen algunos testimonios de destacados personajes de la disciplina educativa que nos permitirán entender de una manera más clara el vínculo existente entre educación y libertad surgido bajo un contexto de violencia.

La segunda parte analiza el problema de la violencia y la intolerancia en las escuelas. En ella se describen y analizan las causas, las condiciones en las que se desarrolla y sus efectos en los estudiantes. En esta sección se muestra evidencia de cómo estas problemáticas limitan la libertad de los alumnos y violan sus derechos de desarrollarse bajo un contexto democrático y plural. La evidencia empírica que se utilizará serán los resultados de la “Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior”, “Encuesta Violencia y Disciplina en Escuelas Primarias y Secundarias” y la de “Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México”.

La tercera parte sugiere que una estrategia efectiva para disminuir la violencia y la intolerancia en las escuelas no debe enfocarse en limitar las libertades de los alumnos a través del argumento de la disciplina y el control. Por el contrario, se propone el fortalecimiento de la enseñanza de los derechos cívicos y democráticos en el currículo académico y la capacitación de los maestros para la impartición de éste.

Por último y a manera de conclusión, este ensayo pone énfasis en la importancia de que autoridades educativas, padres de familia y miembros de la sociedad civil actúen en conjunto para desarrollar estrategias e implementar acciones que disminuyan los índices de violencia e intolerancia y garanticen el ejercicio de las libertades de los alumnos en la escuela.

La libertad en el contexto educativo

En la actualidad, el rol de la educación tiene un fuerte vínculo con el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos. La idea de educar para construir una sociedad democrática y cívica con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos y libertades de sus individuos siempre ha estado presente en la historia de las naciones. Este deseo de reconocer la educación como un pivote para el desarrollo de las libertades de los individuos es elocuente en el contenido de importantes documentos internacionales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que el ejercicio de las libertades fundamentales es un reconocimiento que les confiere dignidad y valor a los individuos. Asimismo, subraya que, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, nacionalidad o posición económica, toda persona tendrá los derechos y libertades inscritos en esa Declaración.

En el artículo 26 de esa Declaración se establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones” (Naciones Unidas, 2008).

De igual manera, de acuerdo con los principios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación debe ser una herramienta que permita impulsar el libre ejercicio de las facultades y aptitudes del ser humano con el objetivo de desarrollar sus potencialidades para alcanzar una sociedad más justa.

El significado de la libertad en el contexto educativo ha venido evolucionando de manera gradual a través de los años, así como su aplicación en el ámbito escolar. Para entender esta evolución es necesario considerar algunas aportaciones relevantes de algunos de los pensadores más importantes en el pensamiento educativo.

El filósofo y pedagogo estadounidense John Dewey estableció que la libertad representaba una herramienta social para el desarrollo amplio de la educación. La educación progresiva, de la cual Dewey hablaba, estaba asociada con fortalecer el espíritu social de las escuelas. En su libro *La escuela y la sociedad* Dewey (1967) subrayaba que la debilidad de la escuela – en ese momento – se centraba en el hecho de que ésta se proponía formar a los futuros miembros del orden social en un ambiente poco idóneo, ya que

las condiciones sociales de aquella época no satisfacían el ambiente para elevar la formación cívica. Dewey sostenía que la función de la escuela era dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno.

Esteban Echeverría, poeta argentino comprometido con la promoción de actividades culturales y literarias, establecía que la democracia y la libertad, más allá de la simple independencia o de aparentes transformaciones, serían producto de la educación del pueblo y de la preparación que éste obtuviera para la nueva vida social, para la democracia, para poder gobernarse a sí mismo. Para Echeverría, al pueblo había que hacerle comprender y apreciar los derechos y obligaciones de su nuevo rango social. Por otra parte, el deseo de Domingo Faustino Sarmiento, político y escritor argentino, de extender la educación se basaba en su creencia de que ella ha de ser apoyo y motor de la paz, la libertad y las buenas costumbres cívicas. La educación popular es una educación cívica que asocia su doble preocupación de pedagogo y político: formar ciudadanos con “íntima conciencia de sus derechos” es uno de sus objetivos más importantes de cara a construir realmente la nueva nación, lejos del caudillismo despótico que denuncia en *Facundo*. En un discurso dirigido al Congreso Nacional en el año 1870, Sarmiento calificaba como empresa gloriosa la de educar a todos para acceder a la participación en las ventajas sociales y el gobierno de todos para todos: no hay república sin esta condición y la palabra democracia representaría una burla donde el gobierno que en ella se funda pospone o descuida formar al ciudadano moral e inteligente (Mayordomo, 2008).

Por otro lado, José Vasconcelos, uno de los pensadores más importantes en América Latina en el tema de la educación, defendía la idea de que la educación debía ser la principal responsabilidad del Estado mexicano en la era post-revolucionaria. Vasconcelos buscaba promover la educación con la finalidad de crear una sociedad mexicana justa y equitativa en el ámbito social y económico, en el que la libertad no sólo creativa sino crítica fuera el elemento prioritario. Como secretario de Educación, Vasconcelos extendió las oportunidades educativas a las áreas más marginadas y remotas de México con la finalidad de alcanzar el desarrollo integral de sus individuos. De igual forma, estableció la creación de una red de bibliotecas rurales con las que buscaba que éstas fueran el motor para difundir el arte y la literatura en todos los rincones de nuestro país. Con ello, Vasconcelos veía una gran oportunidad para abatir el analfabetismo y elevar las oportunidades educativas de los estudiantes sin importar las condiciones sociales o económicas.

El legado de José Vasconcelos dejaría huella en otro destacado mexicano en el tema de la educación y en la proliferación de los derechos humanos: el embajador Jaime Torres Bodet. El proyecto de alfabetización, la creación de numerosas escuelas, la promoción de libros de texto a alumnos de escuelas públicas y la construcción de la Escuela Normal para Maestros son algunos de los logros atribuibles a la visión y el liderazgo de Torres Bodet en su experiencia como titular de la SEP. Asimismo, enfatizaba la importancia de garantizar los derechos de todo ciudadano a disfrutar con libertad de la cultura, las artes y la educación; ideal originalmente desarrollado por Vasconcelos.

De manera reciente, Paulo Freire, uno de los más influyentes educadores de la actualidad, planteaba en su obra *La educación como práctica de la libertad* la idea de fortalecer el compromiso pedagógico con la realidad histórica, en el que lo educativo tuviera un referente ideológico, político y cívico esencial: la participación popular consciente y crítica en las decisiones y la conquista de la democracia. Su pensamiento y su obra difunden la idea de que hay que preparar para la libertad a la clase oprimida, y que hay que hacerlo politizándola, concienciándola críticamente de la realidad y creando disposiciones democráticas. Por todo ello la educación para la libertad que propugna Freire es sustancialmente una pedagogía política, y, por lo tanto, la realidad comunitaria y el nuevo proyecto cívico revolucionario constituyen sus bases ideológicas (Freire, 1973).

Resulta relevante señalar que la idea de garantizar el acceso a la educación a todas las personas surge, entre otras razones, como respuesta a la violencia que imperaba en diversos ámbitos y circunstancias. Las ideas de Sarmiento y Vasconcelos se originan en contextos políticos de violencia y represión: el primero siendo testigo del despotismo del gobierno argentino de Rosas y el segundo identificando los retos del país después de la Revolución mexicana. Sobre estas bases, la libertad se inserta en el contexto educativo como respuesta a contextos de violencia e intolerancia, pero también como elemento indispensable para la generación de individuos críticos capaces de explotar sus potencialidades bajo circunstancias de igualdad.

Violencia e intolerancia en las escuelas en México

En los últimos años, el problema creciente de la violencia y la intolerancia en las escuelas se ha posicionado como uno de los retos a resolver por parte de las autoridades educativas en México en el corto y mediano plazo. Conocer sus causas, las condiciones en las que se desarrolla y sus efectos

en los estudiantes es de vital importancia para evitar la proliferación del problema.

La escuela es un reflejo de la sociedad y de su entorno. En un sentido amplio, los valores aprendidos en el hogar se manifiestan en todos los aspectos sociales y de convivencia del individuo tales como la escuela, el trabajo y su interacción diaria con la sociedad. De manera particular, los alumnos reproducen conductas aprendidas en casa y éstas se manifiestan al desenvolverse con otros individuos en espacios como la escuela. Actualmente resulta común escuchar y leer en los medios de comunicación acerca de la proliferación de acontecimientos intolerantes y violentos en las escuelas de nuestro país que restringen la libertad de los alumnos. Por citar un ejemplo, el año pasado diversos medios de comunicación dieron a conocer un video que fue subido por un alumno en un *website* de internet en la que se mostraba a dos niñas de secundaria peleándose entre ellas.

Del Rey y Ortega (2005) presentan la violencia como un fenómeno de intimidación, acoso, exclusión social, maltrato físico o psicológico que realiza una persona, grupo o institución contra otra u otras, imponiendo un abusivo juego de poderes que deja a la(s) víctima(s) en situación de desequilibrio, impotencia o marginalidad. Es un trato desigual que atenta contra los derechos de quienes sufren la violencia y que denigra a los que la ejercen. Esta problemática daña física, psicológica y moralmente a quienes se ven envueltos en él: a las víctimas, que ven disminuidos sus derechos como seres humanos; a los agresores, que pervierten las leyes naturales de la justicia y la igualdad.

De manera particular, Gómez (2005) se refiere a la violencia en las instituciones educativas como un recurso de poder establecido por el maestro para hacer valer su autoridad y mantener el control en el aula; y entre los alumnos, como un tipo de fuerza abierta u oculta que les permite obtener de un individuo o de un grupo algo que no quiere consentir libremente. Es decir, que a través de prácticas recurrentes de profesores con alumnos o entre éstos mismos, en las que la violencia no necesariamente cobra formas físicas sino por medio de comentarios despectivos, desvalorización de sus capacidades o intimidación, las libertades de los alumnos se van inhibiendo, anulando en algunos casos su potencial y dejando secuelas permanentes en su personalidad.

La intolerancia, por su parte, se entiende como una actitud irrespetuosa hacia las actitudes u opiniones distintas a las propias. Ésta se encuentra asociada con la intransigencia y con ignorar el respeto por la diversidad al

querer imponer una visión particular en las ideas o acciones de los demás. Su práctica, en esencia, viola los derechos y libertades fundamentales de la dignidad humana.

Tal y como se estableció anteriormente, la reproducción de prácticas intolerantes por parte de estudiantes sobrepasa el espacio educativo y se extiende a su interacción diaria con la sociedad. Un ejemplo de esto son las agresiones que se suscitaron el año pasado por jóvenes en contra de miembros de los llamados “emos” en diversos estados de la República Mexicana, tales como Aguascalientes, Guanajuato y el Distrito Federal.

Abordar el problema de la violencia y la intolerancia en las escuelas no es sencillo. Para ello se requiere profundizar en el estudio de dichos fenómenos; es decir, es necesario entender los elementos que se asocian a su origen y la dinámica de éstos. En este ensayo se analizan sólo algunos factores que promueven la violencia y la intolerancia en las escuelas, tales como la pobreza, la violencia familiar y los medios de comunicación.

Uno de los grandes males que impera en nuestro país son las evidentes desigualdades sociales. Actualmente 44 millones de mexicanos viven en pobreza, de los cuales 14 millones no cuentan con los ingresos suficientes para comprar una canasta básica (SEDESOL, 2008). La distribución de la riqueza es muy desigual en México, y esta situación llega a crear resentimientos o sentimientos de injusticia que en muchos casos se traducen en violencia. Como consecuencia, la pobreza y la violencia son partícipes de un círculo vicioso que genera alteraciones en el entorno social afectando a miles de personas, fundamentalmente a grupos vulnerables, tales como indígenas, mujeres y jóvenes.

En situaciones en que la pobreza y la marginación son altas, las oportunidades educativas son menores. Es decir, si una persona no cuenta con las oportunidades educativas necesarias para desarrollar sus aptitudes y capacidades, ésta tendrá menores opciones de vida y, por ende, menor libertad de decidir lo que quiere. Al respecto, Reimers (2008) ubica diversas formas de violencia indirecta como consecuencia de la estructuración de sistemas escolares altamente segregados. Cuando los estudiantes más pobres o indígenas son relegados a las escuelas con menores recursos y con los profesores menos preparados, o que tienen las más bajas expectativas sobre el potencial de sus alumnos, o cuando éstos últimos son excluidos o relegados en la asignación de escuelas o a aquellas con bajos niveles de calidad por razones asociadas a sus condiciones económicas, se practica una forma de violencia indirecta a sus derechos.

Cabe destacar que ni la violencia ni la intolerancia son elementos exclusivos que ocurran en familias marginadas. Por el contrario, la violencia también se reproduce en situaciones en las que existe mayor estabilidad económica y mejor nivel de vida, no obstante, la pobreza resulta un factor importante en el análisis de los factores que incitan la violencia y la intolerancia.

El entorno social tiene una gran influencia en la incidencia de actos violentos en la escuela. La violencia que se presenta en estos centros de formación usualmente es producto del rol invisible y la falta de autoridad de los padres en la educación de los jóvenes. De igual forma, se perciben otros elementos como el desarrollo de jóvenes dentro de familias disfuncionales donde la violencia es un fenómeno frecuente entre los miembros que la integran. De acuerdo con Laing (1973), muchos de los aprendizajes en torno a los castigos y la violencia ejercida hacia los hijos fueron aprendidos por los padres durante su infancia, lo cual sugiere la reproducción de un círculo negativo con repercusiones en las nuevas generaciones. Adicionalmente, fenómenos como la desintegración familiar pueden igualmente impactar en la autoestima, el carácter y la personalidad de los jóvenes, derivando en conductas violentas en espacios sociales como medio de expresión de frustración o inconformidad.

Por último, es importante destacar el impacto que ejercen los medios de comunicación en los ciudadanos al considerárseles una directa y gran influencia sobre el proceder y pensar de las personas y más aún en los más jóvenes, quienes se encuentran en plena formación intelectual e individual. De acuerdo con datos presentados en el estudio sobre “Maltrato e Intimidación entre Estudiantes” realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, los estudiantes encuestados afirman haber aprendido a maltratar en la sociedad por los contenidos que observaron en la televisión (Hernández, 2008). Por ello, resulta imperativo que los medios ejerzan el rol de educadores mediante la revisión de sus contenidos con la finalidad de evitar la exposición de materiales que inciten a la violencia o la intolerancia. De igual manera, los padres son responsables de vigilar los contenidos que sus hijos observan en los medios, no censurando ni prohibiendo la exposición a contenidos violentos sino guiándolos en el análisis del contenido de los mensajes.

De acuerdo con Ortega *et. al.* (2005), la violencia entre escolares puede manifestarse de forma verbal, física, sexual, psicológica, relacional y sobre las propiedades de los otros. Es verbal cuando se manifiesta mediante insultos y palabras de desprecio; física, cuando se expresa a través de golpes; sexual, al afectar comportamientos, actitudes y percepciones erótico-sexuales; psicológica, al presentarse a través de ataques a la identidad de la persona,

bien en forma de amenazas o de chantajes; relacional, al darse a través del aislamiento, el rechazo y la indiferencia; finalmente, hablamos de robos cuando la violencia supone la sustracción de las propiedades de los otros.

Dentro del análisis del ejercicio de la violencia en las escuelas, el *bullying* constituye el fenómeno más común entre los estudiantes, el cual ha sido motivo de diversos estudios en nuestro país (Prieto, *et. al.*, 2005; Castillo y Pacheco, 2008). La palabra *bullying* es un término que se usa en la lengua inglesa para definir la práctica de la intimidación. Quien ejerce el *bullying* recurre al maltrato verbal, físico y psicológico para imponer sus condiciones sobre los demás, lo cual limita la libertad de acción y expresión del victimario.

De acuerdo con datos presentados en el estudio sobre “Maltrato e Intimidación entre Estudiantes” realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, entre 480 alumnos de 29 escuelas públicas (primaria y secundaria), 7 de cada 10 reconocen estar afectados por el *bullying* (Hernández, 2008). El cuadro 1 presenta las principales agresiones sufridas por jóvenes a nivel secundaria, de las cuales destacan la práctica de la violencia verbal y física como principales formas de agresión.

Cuadro 1.

PORCENTAJES DE JÓVENES QUE MANIFIESTAN HABER SIDO VÍCTIMAS DE FORMAS DE ABUSO (MÉRIDA, YUCATÁN; NICARAGUA Y ESPAÑA)

	Mérida, Yucatán	Nicaragua	España
Me ignoran y me dejan solo	20.6		13.6
No me dejan participar	24.2		11.3
Me ponen apodos que me ridiculizan	52.8		32.7
Me insultan	48.8	45.3	32.5
Me pegan	22.2	37.5	5.3
Me amenazan para meterme miedo	15.5	25.5	7.9
Me acosan sexualmente	6.7	4	0.5

Fuente: Castillo Rocha, Carmen y María Magdalena Pacheco Espejel (2008), “Perfil del maltrato (*Bullying*) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 38, págs. 825-842.

En 2007 el Instituto Nacional de Estudios para la Educación (INEE) realizó un estudio titulado “Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México”. La encuesta tuvo como objetivo explorar tres facetas del fenómeno de la violencia: la

ejercida y la recibida por los alumnos, tanto de su propia perspectiva como desde la de sus profesores; el consumo de sustancias nocivas a la salud entre los estudiantes y el sistema de disciplina en los planteles.

De acuerdo con lo que los propios estudiantes informaron, la participación en actos agresivos o violentos de distinto nivel de gravedad –peleas, robo, intimidación a compañeros, daño a las instalaciones de la escuela– presenta una alta incidencia tanto entre los alumnos de primaria como entre los de secundaria.

La encuesta revela que el 84.4% de los alumnos de secundaria aseguró haber sido víctima en diferente grado, como el robo de alguna de sus pertenencias o de dinero (43.6%), la agresión física (14.1%), las burlas (13.6%) y las amenazas (13.1%). Adicionalmente, el estudio señala que los estudiantes agresores son en su mayoría hombres, de mayor edad en relación con su grupo y con una trayectoria escolar irregular y poco exitosa.

Otro de los hallazgos del estudio muestra que las bajas calificaciones, la reprobación y/o el cambio de escuela se relacionan con el grado en que los alumnos cometen actos agresivos. Aunque esto no es una regla general, se entiende que se trata de condiciones adversas que favorecen los comportamientos violentos dentro del centro escolar. Factores similares se identifican al estudiar el perfil de los alumnos que son víctimas de la violencia. En ambos niveles educativos, los hombres son más agredidos que las mujeres, e igualmente quienes obtienen calificaciones más bajas o provienen de familias escasamente vigilantes de sus niños y jóvenes. Además, los alumnos que manifiestan tener alguna condición de desventaja personal –física o de aprendizaje– son los más agredidos por sus compañeros. Esto revela, según el estudio, un círculo de violencia en que víctimas y victimarios –e incluso testigos– intercambian roles según circunstancias específicas (INEE, 2007).

La complejidad que viven hoy los jóvenes en los planteles educativos es diferente a la de hace veinte años, debido a que en la actualidad se enfrentan a nuevos desafíos derivados de la cobertura, la calidad y la pertinencia. Así lo señaló el subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Miguel Székely Pardo, al presentar los resultados de la “Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior” y enfatizar los altos niveles de intolerancia en el bachillerato, razón por la cual urgió a fortalecer la formación de ciudadanos en un entorno de reconocimiento a la diversidad y respeto a las libertades individuales.

La “Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior” fue realizada en 2007 por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) a estudiantes de entre 15 y 19 años

con una muestra de 13,104 casos a nivel nacional. Esta encuesta muestra algunos resultados sobre las actitudes de los estudiantes de bachillerato sobre la diversidad, la violencia y el estado de ánimo.

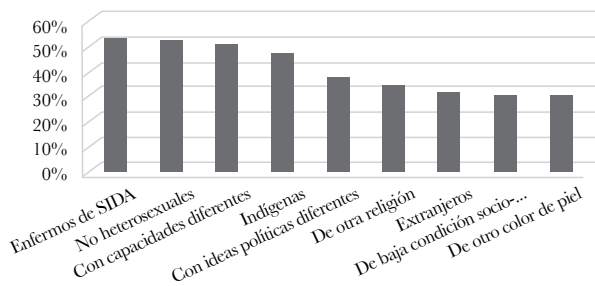
Tal como se mencionó, la encuesta muestra un alto nivel de intolerancia a la diversidad dentro de los salones de clases. De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 1, al 54% de los estudiantes encuestados no les gustaría tener como compañero de escuela a enfermos de sida; a otro 53% no le gustaría tener como compañero de escuela a jóvenes no heterosexuales; y el 51% afirma que no le gustaría tener como compañero de escuela a jóvenes con capacidades diferentes.

De los resultados obtenidos destaca que el 16.3% de los estudiantes declaró considerar la violencia como parte de la naturaleza humana; otro 16% justifica la agresión a alguien porque le quitó algo, y el 13% de los encuestados aceptó que los hombres le pegan a las mujeres por instinto. Asimismo, este instrumento señaló que de los y las jóvenes encuestados el 44.6% de los hombres y el 26.2% de las mujeres reconoció haber abusado de sus compañeros; mientras que el 40.4% y 43.5%, en el mismo orden, aceptaron que han ignorado; el 39.3% y el 18.5% han puesto apodosos ofensivos; el 36.5% y 35.3% han rechazado; y el 22.5% y el 31.3% hablan mal de sus compañeros. Finalmente, se señaló que un 56.9% de los alumnos se sintió muy criticado en su casa, a un 58.5% le es difícil hacer amigos, un 62.9% se asusta con facilidad, un 65.6% se pone nervioso cuando los mayores le dicen algo, un 72% se siente nervioso y un 84.9% se pone nervioso por muchas cosas (Presidencia de la República, 2008).

Tabla 1.

INTOLERANCIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MÉXICO

Porcentaje de estudiantes a los que *no* les gustaría tener como compañero en la escuela a:



Fuente: “1ª Encuesta nacional exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas de educación media superior”. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/aspnv/encuesta/images/Encuesta_Discriminacion_y_Violencia_06_10_08_version_corta.pdf

Por otro lado, la “Encuesta Violencia y Disciplina en Escuelas Primarias y Secundarias” realizada por la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, destaca que siete de cada diez alumnos han sufrido algún tipo de violencia, y han sido agresores o testigos de agresión en instituciones públicas de esta entidad. De acuerdo con esta encuesta, la violencia la aprenden los alumnos a través de cuatro fuentes: la sociedad, los videos, la televisión y la familia.

Finalmente, la violencia puede tener efectos en los estudiantes manifestándose a través de un bajo rendimiento escolar, indisciplina, rebeldía y/o inconformidad hacia las medidas disciplinarias del sistema educativo. De acuerdo con Scheerens y Bosker (1997), existe una relación directa entre la violencia y el bajo rendimiento escolar. Las escuelas producen resultados menos satisfactorios cuando los profesores y otros miembros del equipo técnico hacen uso de la violencia simbólica y física contra alumnos y colegas, generando así un círculo vicioso y una cultura de fracaso y de abandono. Las diversas formas de violencia, al tiempo que afectan el orden, la motivación, la satisfacción y las expectativas de las personas en sus relaciones interpersonales, tienen efectos plausibles sobre las escuelas, ya que, lejos de presentar condiciones óptimas que beneficien el corrector aprendizaje, derivan en el fracaso de los propósitos y de los objetivos de enseñanza y de aprendizaje.

De acuerdo con los resultados presentados en una investigación en España (Díaz Aguado, 2005), el origen de la violencia y la indisciplina puede deberse a que, probablemente, el establecimiento de las normas no es consensuado con el alumnado, ya que casi la mitad de los alumnos encuestados afirmó no estar de acuerdo con el sistema o con la obediencia que se exige a las reglas. En esta investigación, los adolescentes se quejan sobre todo de aquellas normas que suponen un excesivo control por parte de los docentes de su propia movilidad corporal. Esto apoyaría la inferencia educativa que han hecho en trabajos anteriores Ortega y Del Rey (2005) acerca de la necesidad de que las normas disciplinarias sean elaboradas, mediante el diálogo y la negociación democrática, por todos los miembros de la comunidad educativa. La promoción de espacios en los que se privilegie a la libertad de expresión por parte de todos los actores inmersos en las actividades educativas resulta fundamental para el desarrollo de consensos.

Lo anterior resulta de gran relevancia considerando el argumento que presenta a las acciones indisciplinarias y violentas de los estudiantes como consecuencia de los métodos de control o autoridad ejercidos por

las autoridades educativas. Tómese el ejemplo del programa “Mochila Segura”, el cual tiene como objetivo que directivos y profesores de los planteles educativos revisen el contenido de las mochilas de los alumnos con la finalidad de evitar la introducción de drogas y/o armas en su interior. La pregunta que se hace uno ante esta acción es: ¿qué tanto la libertad individual, al ser ésta limitada, contribuye al mayor desarrollo de la colectividad? Las autoridades educativas y de seguridad deben de tener en cuenta que sus acciones para garantizar la seguridad de los jóvenes en los planteles educativos no afecten las libertades de las personas en el marco de la ley. De igual manera, la implementación de estos programas podrían provocar que los estudiantes se sientan directamente intimidados u hostigados por los profesores o autoridades de las escuelas encargados de la revisión de las mochilas, y de esta manera reaccionen de manera violenta.

El artículo 16 de la Constitución señala que ninguna persona puede ser molestada en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. De igual forma, el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, aprobada por la ONU y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990, establece que ningún menor será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. Las acciones y estrategias que se llevan a cabo en el programa “Mochila Segura” deben de probar que no existen otras maneras de enfrentar el problema o, de lo contrario, deben demostrar su eficacia.

El problema de la violencia y la intolerancia en México radica en la inexistencia de políticas públicas que contengan dichos fenómenos en las escuelas y en la falta de coordinación entre las agencias públicas encargadas del tema, tales como seguridad pública, educación y salud, no ha sido óptima. De acuerdo con Ortega Salazar (2005), en nuestro país existe una total ausencia de propuestas pedagógicas académicamente fundadas sobre la intolerancia y la violencia en las escuelas y la débil presencia en los programas de formación inicial que imparten las normales a los profesores de educación básica. El papel de las autoridades ha sido limitado por la poca importancia que éstas han mostrado para frenar dichos fenómenos. Hoy en día el tema de la violencia y la intolerancia en las escuelas no es un asunto prioritario en la agenda educativa en México.

Por ello, en el siguiente apartado se discutirá una manera más eficaz de prevenir y disminuir la intolerancia y la violencia en las escuelas en México sin que sus libertades individuales se vean coartadas.

¿Qué se puede hacer para erradicar este problema? Respeto a las libertades individuales, impulso de valores democráticos y cívicos en la escuela

De acuerdo con la evidencia empírica mostrada a lo largo de este ensayo, las escuelas en México son esferas sociales en las que se concentran niveles de violencia e intolerancia que requieren una urgente atención y corrección. Muchas de estas actitudes que se registran hoy en nuestro país son producto del poco éxito de la educación para remediar la violencia desde sus raíces.

De acuerdo con Salazar y Woldenberg (Gómez, 2005), la experiencia escolar está, con frecuencia, reñida con los valores democráticos, con el aprendizaje de actitudes encaminadas a promover la responsabilidad de las decisiones propias, así como con la participación en la sociedad, lo que se traduce en una tendencia que refuerza aspectos autoritarios de la formación recibida en el hogar y es muy posible suponer que tenga una influencia decisiva para el ciudadano adulto en el desarrollo, comprensión y fomento de valores democráticos.

Uno de los objetivos centrales de la educación establece, como principio, el fomento de valores como el reconocimiento, el respeto y el rechazo a la discriminación y, desde luego, la formación de individuos que sepan resolver sus diferencias privilegiando el diálogo, en abierto rechazo a actitudes violentas (Gómez, 2005).

En lo referente a la posibilidad de intervenir sobre este fenómeno, son varios los estudios (Reimers, 2008; Del Rey y Ortega, 2005; Ortega *et. al.*, 2005) que revelan el interés que existe por impulsar formas de convivencia pacíficas en la escuela. Varios de estos estudios presentan similitudes, en cuanto a las orientaciones metodológicas de las experiencias e intervenciones educativas que proponen; es decir, el permitir un papel más activo a los alumnos en la toma de decisiones sobre políticas de atención a los problemas de agresión y violencia en la institución escolar; la participación de la familia en los procesos que se desarrollan al interior de la misma y la necesidad de extender el currículo académico al campo emocional y ético de todos los que participan en ella (Prieto, Carrillo y Jiménez, 2005).

Tomando en cuenta los contextos de violencia e intolerancia que imperan en los salones de clase de nuestro país, propongo que una de las estrategias a implementarse para disminuir dichos males sea el fortalecimiento de la enseñanza de los derechos cívicos y democráticos en el currículo académico, la capacitación de maestros y la generación de material de calidad que facilite la implementación de éste. La importancia de esta estrategia se

centra en que, entre más individuos conozcan sus derechos y libertades, mayores probabilidades habrá que luchen por el respeto y reconocimiento de éstos.

Es importante destacar que la educación que los estudiantes aprendan en la escuela debe estar basada en el desarrollo de un pensamiento crítico, no bajo la idea de educar por educar. Por muchos años, México privilegió el acceso sobre la calidad de la educación. Al querer brindar oportunidades educativas a todos los mexicanos, olvidamos qué tipo de educación queríamos que éstos aprendieran. Por ello, en la actualidad, nuestro país se encuentra rezagado en lo que se refiere a la calidad del contenido educativo que los estudiantes mexicanos aprenden en comparación con otros estudiantes en el mundo. Resulta preocupante notar que nuestros estudiantes de 15 años no cuentan con las habilidades y competencias suficientes para entender un texto, es decir, no cuentan con los elementos para analizar las ideas principales de un texto. Por ello, enseñar normas de convivencia y respeto resultaría una tarea incompleta sino desarrollamos el pensamiento crítico del estudiante para que éste desarrolle juicios acerca de los beneficios y las limitantes de lo que aprende.

Por educación cívica entendemos el conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. Para alcanzar lo anterior, es necesario sumar acciones y alinear los componentes que deriven en un mejor impacto de las políticas educativas.

Tal como lo destaca Mayordomo (2008), las escuelas deben tener en cuenta los siguientes principios en la enseñanza de derechos cívicos y democráticos en la escuela:

a) Valorar los principios democráticos de libertad, justicia, solidaridad, igualdad, pluralismo; los derechos humanos; el sentido de pertenencia a una comunidad política; las normas de convivencia; la participación y responsabilidad; el interés general o público.

b) Conocer las teorías éticas que sustentan los derechos y libertades democráticas fundamentales; las articulaciones o correspondencias que deben producirse entre las cuestiones éticas, el poder y el derecho; las causas y manifestaciones de los problemas socio-políticos de la actualidad; las instituciones y procedimientos básicos del sistema democrático; el funcionamiento de la administración y los servicios públicos.

c) Identificar y tomar conciencia de situaciones reales de vacíos e incumplimientos en el desarrollo legislativo garante de derechos y libertades; insuficiencias y disfunciones en los mecanismos democráticos; concurrencia

de conflictos sociales, políticos, ideológicos, etcétera; desigualdad social, exclusión, discriminación y manipulación informativa.

Por el momento, el diseño e implementación del nuevo programa integral de formación cívica y ética para primaria y secundaria de la Secretaría de Educación Pública significa un paso positivo para posicionar el tema como una de las prioridades en la agenda educativa. Los planes y programas de educación básica vigentes, aprobados en 1993, consideran explícitamente la formación de ciudadanía, bajo la concepción de competencias ciudadanas, en especial las relativas al respeto, la inclusión (no discriminación), la colaboración, la solidaridad, el desarrollo de habilidades sociales (resolución pacífica de conflictos, comunicación, empatía), que se trabajan a través de actividades organizadas de acuerdo al nivel y grado. Además de estar integradas transversalmente en el currículo, existe un Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Primaria aprobado en 2007. Este programa se orienta a que los alumnos desarrollen la capacidad para formular juicios éticos sobre acciones y situaciones que demandan la toma de decisiones y la deliberación para elegir. Desde 1999 existe, en los dos últimos grados de educación secundaria, la asignatura de Formación Cívica y Ética. Además, existe una asignatura opcional para educación secundaria denominada Cultura de la Legalidad, la cual opera en 30 de los 31 estados en México como asignatura optativa en el tercer grado (Reimers, 2008).

Sin duda, las intervenciones educativas desde temprana edad tienen mayores efectos positivos sobre los alumnos que cuando éstas se implementan años más tarde. Al educar a los menores desde los primeros años acerca de la importancia del respeto y el reconocimiento de la diversidad, la equidad de género, las libertades y los derechos democráticos e individuales, se está formando ciudadanos que, con el tiempo, serán capaces de participar en la construcción de una ciudadanía responsable y participativa. Por citar un ejemplo, el curso “Educar para la Democracia”, que realiza el Instituto Federal Electoral para desarrollar las competencias cívicas y éticas en niños y niñas de educación preescolar, debe ser una práctica a reproducirse a nivel nacional. Con ello, se educa para privilegiar el diálogo, el compromiso, el respeto y la comunicación de la defensa de la democracia y, por ende, de las libertades de cada individuo.

No obstante, a pesar de la importancia de la promoción de la educación cívica y democrática por parte de la autoridad educativa central, la SEP, resulta indispensable un mayor involucramiento de otros actores para concretar acciones y logros convincentes. Es decir, la participación de directores, maestros, padres de familia y miembros de la sociedad civil como actores

en directo contacto con los alumnos y/o con posibilidades para influir en el desarrollo de sus competencias en los alumnos. No hay que dejar de lado, que estos actores tienen la libertad de promover ideas y estrategias que ayuden a la autoridad central a reforzar la formación cívica y democrática, con el objetivo de disminuir los índices de violencia en las escuelas.

Para citar un ejemplo, la Fundación Nemi imparte conferencias en planteles de secundaria para promover la denuncia de los casos de *bullying* que se presentan en los salones de clase. Dicha fundación ha desarrollado actividades en 250 escuelas del Distrito Federal y en los 108 municipios con los mayores índices de inseguridad en todo el país para promover el mensaje de no violencia.

Conclusión

Este trabajo aborda el análisis del problema de la violencia y la intolerancia como elementos que limitan la libertad en las escuelas. La estructura desarrollada facilita el entendimiento de esta problemática a nivel conceptual y práctico a partir de la realidad existente en las escuelas en México.

La primera sección analizó la evolución del concepto de la libertad y su relación con la educación, y examinó el contexto de la libertad a partir de un marco jurídico internacional y nacional y su reconocimiento en importantes instrumentos legales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, se subrayó la contribución de diversos pensadores y reformadores en el tema de la educación en el desarrollo de la idea de libertad en las escuelas. La segunda parte abordó la problemática de la violencia y la intolerancia en las escuelas en México. Se analizó el origen y la magnitud del problema. Los resultados de las distintas encuestas realizadas por autoridades gubernamentales facilitan la presentación de los principales factores promotores de los dos fenómenos analizados. Finalmente, la tercera sección se centró en una serie de propuestas que tienen por objetivo la promoción e impulso de la educación cívica y democrática como recurso para abatir el problema de la violencia y la intolerancia en las escuelas. Al educar a los alumnos acerca de sus derechos y sus obligaciones como ciudadanos, no sólo se les empodera en sus facultades para ejercer su libertad en los espacios educativos sino que también se construye y promueve una actitud de respeto necesaria para desenvolverse dentro de la sociedad. En suma, el desarrollo de un pensamiento crítico constituye el camino para hacer al individuo más libre.

El tema de la violencia escolar en la agenda de la investigación educativa nacional es reciente y no está presente como un tema en la agenda educativa (Furlan, 2005). Por ello, es necesario que las autoridades reconozcan las implicaciones que tendría el ignorar el tema y relegarlo como un problema más. El fenómeno de la violencia y la intolerancia en las escuelas es un proceso que se reproduce y socava las libertades de los estudiantes.

Formar y educar individuos comprometidos con el bienestar social, respetuosos de la diversidad y la pluralidad en el salón de clases, comprende la sincronización de estrategias educativas con la finalidad de alcanzar resultados concretos. Tal como lo comenta Philip Pettit (1999), académico de la Universidad de Princeton, tanto la libertad como la educación deben garantizar que la autonomía de los asuntos y las elecciones de los actores sociales no se verán afectados arbitrariamente por la violencia y la intolerancia. La escuela debe ser un espacio donde elementos como la libertad, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad deban ser enseñados con el objetivo de desarrollar elementos que consoliden la idea de una ciudadanía democrática y cívica. En suma, las escuelas en México deben promover el comportamiento respetuoso y el desarrollo de valores asociados a la diversidad y el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Como parte de las acciones a implementar, la generación de políticas gubernamentales será fundamental para disminuir los índices de violencia actualmente presentes en las escuelas públicas en México. La SEP debe mantenerse al tanto del desarrollo de esta problemática y generar los mecanismos para garantizar el respeto de la libertad de los alumnos de recibir calidad educativa bajo un contexto de respeto y aceptación de la pluralidad.

No obstante, la injerencia de políticas gubernamentales no resolverá el problema en sí mismo. El objetivo de disminuir los índices de violencia en México es una tarea de todos: autoridades gubernamentales, profesores, padres de familia, miembros de la sociedad civil y alumnos. Uno de los ejemplos más notables en México es el que lleva a cabo la Asociación Civil Convivencia sin Violencia promoviendo la campaña “Pacto de No Violencia”, la cual tiene como mensaje principal promover una convivencia sin violencia. Sociedades como la británica y la canadiense, que presentan elevados índices de participación de la sociedad civil y de los padres de familia en los asuntos escolares, han creado una variedad de asociaciones que buscan incentivar la denuncia de la violencia y hostigamiento en los salones (*bullying*) y promover la libertad y derechos de los alumnos.

Un ejemplo de lo anterior es la organización británica Need2now y la canadiense Concerned Children's Advertisers.

Las escuelas representan el espacio formal donde los alumnos, en temprana edad, se ven expuestos a información y experiencias que resultan determinantes para su formación como individuos. Asimismo, las escuelas dotan a los jóvenes de herramientas necesarias para su interacción en la sociedad a nivel profesional y personal. La existencia de sucesos como la violencia y la intolerancia dentro de estos espacios representan un foco de atención para la sociedad en general no sólo por sus consecuencias inmediatas en los alumnos, sino por que estos actos resultan ser un reflejo de la sociedad. Todo esto bajo el entendimiento de que la experiencia educativa en las escuelas va más allá de la enseñanza de habilidades académicas, y se encuentra íntimamente ligada a la formación de los futuros ciudadanos del país. En la construcción de una mejor sociedad con bases sólidas, las escuelas en México representan uno de los espacios vitales para la práctica y promoción de valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, el reconocimiento de la diversidad, la igualdad, el respeto y la justicia.

Referencias bibliográficas

Abramovay, Miriam (2005), "Victimización en las escuelas", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 833-864.

---- (2005), "Violencia en las escuelas: Un gran desafío", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 38, págs. 53-66.

Blaya, Catherine, Eric Debarbieux y Beatriz Lucas (2007), "La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: El caso de los centros educativos", en *Revista de Educación*, núm. 342, págs. 61-81.

Botana, Natalio R. (2001), *Obras completas: Domingo Faustino Sarmiento*, San Justo, Universidad Nacional de La Matanza.

Castillo Rocha, Carmen y María Magdalena Pacheco Espejel (2008), "Perfil del maltrato (Bullying) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 38, págs. 825-842.

Del Rey, Rosario y Rosario Ortega (2005), "Violencia interpersonal y gestión de la disciplina", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 805-832.

Dewey, John (1967), *The school and society*, Chicago, University of Chicago Press.

Díaz-Aguado, María José (2005), "Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 37, págs. 17-47.

Freire, Paulo (1973), *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Furlan, Alfredo (2005), "Problemas de indisciplina y violencia en la escuela", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 631-639.

Gómez Nashiki, Antonio (2005), "Violencia e institución educativa", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 693-718.

Guerrero, Hector y Rolando Herrera (2008), "Se disparan las ejecuciones", en *Reforma*, 1 de enero, pág.5.

Hernández, Mirtha (2008), "Sufren bullying 70% de los alumnos", en *Reforma*, 4 de diciembre, pág. 4.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007), "Alerta estudio del INEE sobre los problemas de Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas en primaria y secundaria", disponible en http://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos_pdf/Sala_Prensa/Boletines/Boletin_2007/violenciab.pdf

Laing, Ronald (1973), *Experiencia y alienación en la vida contemporánea*. México, Paidós.

Martínez-Otero, Valentin (2005), "Conflictividad escolar y fomento de la convivencia", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 38, págs. 33-52.

Mayordomo, Alejandro (2008), "El sentido político de la educación cívica: Libertad, participación y ciudadanía", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 47, págs. 211-233.

Monclús Estella, Antonio (2005), "La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 38, págs. 13-32.

Naciones Unidas (2008), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

Onetto, Fernando (2005), "Posibilidades y limitaciones de las políticas educativas para afrontar la problemática de la violencia", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, págs. 1123-1132.

Ortega, Rosario, Virginia Sánchez, Javier Ortega, Rosario del Rey y Rocío Genebat (2005), “Violencia escolar en Nicaragua: Un estudio descriptivo en escuelas de primaria”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 787-804.

Ortega Salazar, Sylvia (2005), “Proteger de la violencia a las escuelas y su comunidad: Mi apuesta más que predicción”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 865-878.

Ortega Salazar, Sylvia, Marco A. Ramírez y Adrián Castelán (2005), “Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la ciudad de México”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 38, págs. 147-169.

Panchón e Iglesias Carme (2007), “Modelos educativos alternativos que conllevan el reconocimiento y el respeto por el otro”, en *Revista de Educación*, núm. 342, págs. 147-166.

Pasillas Valdez Miguel Ángel (2005), “Violencia, ética y pedagogía”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, págs. 1149-1164.

Pettit, Philip (1999), “Republican freedom and contestatory democratization”, en Ian Shapiro y Casiano Hacker-Cordon, ed., *Democracy's Value*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 163-90.

Presidencia de la República México (2008), “*Trabaja la SEP con los jóvenes en la construcción de una sociedad democrática, tolerante y respetuosa*”, disponible en

<http://www.globalforum.gob.mx/prensa/sep?contenido=35101&imprimir=true>

Prieto García, Martha P. (2005), “Violencia escolar y vida cotidiana en la escuela secundaria”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, págs. 1005-1026.

Prieto García, Martha P., José Jiménez y José C. Carrillo (2005), “La violencia escolar: Un estudio en el nivel medio superior”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, págs. 1027-1045.

Secretaría de Desarrollo Social, disponible en http://sedesol2008.sedesol.gob.mx/index/index.php?formato=imprimir&len=1&clave_entrevista=175&sec=2002

Secretaría de Educación Pública (2008), *1ª Encuesta nacional exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas de educación media superior*, disponible en http://www.sems.gob.mx/aspnv/encuesta/images/Encuesta_Discriminacion_y_Violencia_06_10_08_version_corta.pdf

Tello, Nelía (2005), “La socialización de la violencia en las escuelas secundarias: proceso funcional a la descomposición social”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, págs. 1165-1181.

Torres, Carmen (2005), “Jóvenes y violencia”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 37, págs. 55-92.

Reimers, Fernando (2008), *Educación para la paz y la ciudadanía en América Latina*, Harvard University, mimeo.

Ruiz Morales, Fernando C. (2005), “Lógicas para la violencia en la escuela”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 37, págs. 103-115.

Velázquez, Luz María (2005), “Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 26, págs. 739-764.